DELLO QVARTO VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y DOZE.

La Villa nombraron por Com.os para
Reconocim.to y Imbentario a los
D.n Ginés Jover y Don Fer.do Monreal
Lo azeptaron el dho D.n Ginés Jover
Perjuizio de su Parezer contradiz
y protestas que tiene echas en fee
ma =
Viose un m.l de D.n Joseph de Mato
Mayor y Xptoval Jover s.no en que
sean ocupado seis dias en el Vezen
rio del Campo de Tauia y Orden se
libre libre sus salarios y Vista q
acordaron se les de Ciento R.s y
bien en los Propios y con testim.o
acuerdo se le agan buenos a la pe
los Pagos y Rezivos =
Con esto se acavo este ayuntam.to
y lo firmaron = testado = les =

D.n Joseph Vizcan y Mier

Don Fernando Ortiz Jara Carreño

Don Diego Antonio Conejero y Marin

Ante mi
Ju.o Nav.o Orbiu

En la Villa de Caravaca a tres de
de mil setezientos y doze se junta